

¿Los jubilados deben presentar declaración anual 2026?

Esto dice el SAT



Cada año, las personas físicas en México deben cumplir con la presentación de su **Declaración Anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**. En 2026, esta obligación corresponde al ejercicio fiscal 2025 y, como ocurre habitualmente, uno de los grupos que genera más dudas es el de los jubilados y pensionados. Aunque existe la creencia de que las pensiones están completamente libres de impuestos y obligaciones fiscales, la realidad es que esto depende de diversos factores, como el monto recibido y la existencia de ingresos adicionales. En este artículo, te explicamos de forma clara quiénes están obligados a presentar su declaración y en qué casos pueden estar exentos.

¿Las pensiones del IMSS e ISSSTE pagan impuestos?

Las pensiones otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tienen un tratamiento fiscal especial dentro de la legislación mexicana.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), estos ingresos pueden estar **total o parcialmente exentos del pago de impuestos, dependiendo del monto que perciba el pensionado**.

El límite de exención está establecido en 15 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Esto significa que:

- Si la pensión mensual se encuentra por debajo de ese límite, no se paga ISR.
- Si el monto lo supera, solo el excedente es gravado.

Para 2026, este umbral ronda aproximadamente los **53,000 pesos mensuales**, aunque puede ajustarse dependiendo de la actualización oficial de la UMA.

¿Los jubilados están obligados a presentar declaración anual?

No todos los **pensionados deben presentar la Declaración Anual**. De hecho, **muchos quedan exentos, siempre que cumplan con ciertas condiciones**.

Un jubilado **no estará obligado a declarar si:**

- Su único ingreso proviene de su pensión
- No rebasa los límites establecidos por la ley
- No tiene otras actividades económicas registradas

Sin embargo, existen casos específicos en los que sí surge la obligación

Jubilados que Sí deben presentar la Declaración Anual 2026

A continuación, se detallan los principales supuestos en los que los pensionados del IMSS o ISSSTE deben cumplir con esta obligación fiscal:

1. Cuando los ingresos anuales superan los \$400,000 pesos

Si el monto total de la pensión anual rebasa esta cantidad, el contribuyente está obligado a presentar su declaración, incluso si el impuesto a pagar es mínimo o inexistente.

2. Cuando se reciben dos o más pensiones

Este escenario es más común de lo que parece. Por ejemplo:

- Personas que cotizaron en distintos regímenes
- Pensionados que reciben recursos de diferentes instituciones

En estos casos, el SAT requiere la presentación de la declaración, independientemente del monto total.



3. Cuando existen ingresos adicionales

Uno de los factores más importantes es la acumulación de ingresos. Si el pensionado percibe dinero adicional, deberá declarar.

Algunos ejemplos incluyen:

- Sueldos o salarios por seguir trabajando
- Honorarios por servicios profesionales
- Ingresos por arrendamiento
- Intereses bancarios o inversiones
- Actividades empresariales
- Venta de bienes (como inmuebles o vehículos)

Incluso cantidades pequeñas pueden generar la obligación de declarar.

4. Cuando el contribuyente sigue activo en el RFC

Si el jubilado no ha actualizado su situación fiscal y continúa registrado con actividad económica ante el SAT, puede estar obligado a presentar declaraciones, aunque ya no genere ingresos por dicha actividad.

Esto es importante, ya que muchas personas omiten este detalle y pueden enfrentar inconsistencias fiscales.

Beneficios de presentar la declaración, incluso si no es obligatoria

Aunque **no todos los pensionados están obligados a declarar, hacerlo puede ser conveniente en ciertos casos.**

Entre los principales beneficios destacan:

- Posibilidad de obtener saldo a favor
- Recuperación de impuestos a través de deducciones personales
- Mantener un historial fiscal actualizado
- Evitar discrepancias o revisiones futuras

Algunas deducciones que pueden aplicar incluyen gastos médicos, hospitalarios, lentes, seguros de gastos médicos y donativos.

¿Qué sucede si no se presenta la declaración estando obligado?

El incumplimiento de esta obligación puede generar diversas consecuencias:

- Multas económicas
- Recargos por pagos tardíos
- Actualizaciones de adeudos
- Posibles restricciones en trámites fiscales

Por ello, es **fundamental identificar correctamente si se está dentro de los supuestos obligatorios.**

Recomendaciones para jubilados y pensionados

Para evitar problemas con la autoridad fiscal, se recomienda:

- Revisar el monto total de ingresos anuales
- Verificar si existen ingresos adicionales
- Consultar el estatus en el RFC
- Solicitar asesoría contable especializada
- Mantener actualizada la información fiscal

La **Declaración Anual 2026** no aplica de forma general para todos los jubilados del IMSS e ISSSTE. Sin embargo, sí es obligatoria en casos específicos relacionados con el nivel de ingresos y la diversificación de fuentes económicas.

Comprender estas condiciones permite a los pensionados cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales y, en algunos casos, aprovechar beneficios como devoluciones de impuestos.

En GMSS y Asociados, recomendamos analizar cada caso de manera individual, ya que una correcta planeación fiscal puede marcar la diferencia entre cumplir sin complicaciones o enfrentar sanciones innecesarias.

Servicio de Administración Tributaria. (2025). Declaración anual de personas físicas. Gobierno de México. <https://www.sat.gob.mx>

Contáctanos

55 91319674

gmss-asociados.com-mx

negocios@gmss-asociados.com.mx



Servicio de Administración Tributaria. (2025). Régimen de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. Gobierno de México. <https://www.sat.gob.mx>

Milenio. (2025). ¿Cuándo una pensión del IMSS o ISSSTE paga impuestos?. <https://www.milenio.com>